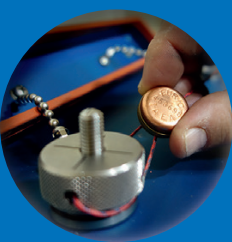
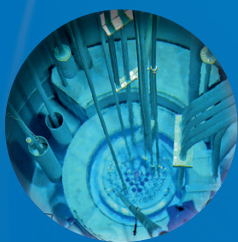


Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023



IAEA

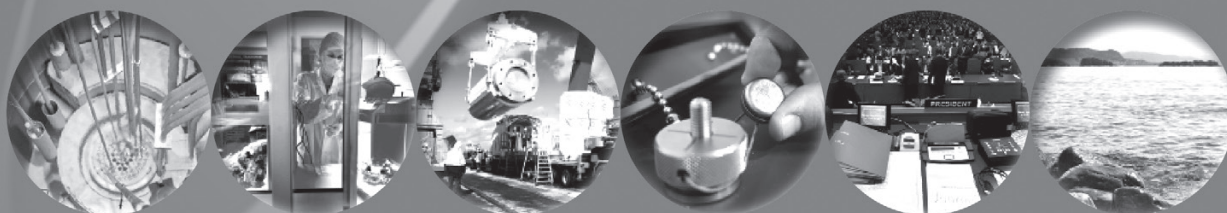
Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(66)/6

**Se puede acceder electr3nicamente al documento en el sitio web del OIEA:
www.iaea.org**

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(66)/6

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2022

Índice

| | |
|--|-----|
| Prefacio del Director General | iii |
| Sinopsis de los recursos totales para 2023..... | v |
| 1. Panorama general..... | 1 |
| 2. Panorama financiero | 3 |
| Recursos totales | 5 |
| Recursos del presupuesto ordinario operativo | 5 |
| Recursos para inversiones de capital | 6 |
| Otros aspectos financieros | 7 |
| Principales partidas de gastos | 7 |
| Ajuste de precios | 7 |
| Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio | 7 |
| Moneda y tipo de cambio del presupuesto | 7 |
| 3. Necesidades presupuestarias por programa principal | 9 |
| Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal..... | 11 |
| Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos..... | 12 |
| 4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2023-2031 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023 | 13 |
| Plan de Inversiones de Capital Importantes..... | 15 |
| Inversiones de capital | 15 |
| Panorama general por programa principal..... | 16 |
| Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares . | 16 |
| Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 17 |
| Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 17 |
| Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 19 |
| Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo..... | 20 |
| Anexo. Proyectos de resolución para 2023..... | 23 |
| A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023..... | 26 |
| B. Asignación al fondo de cooperación técnica para 2023 | 30 |
| C. Fondo de operaciones en 2023 | 30 |

Prefacio del Director General

Desde el comienzo de la pandemia he mantenido que el Organismo no podía detenerse ni un minuto y no lo ha hecho. Los Estados Miembros y los funcionarios del Organismo aunaron esfuerzos para responder al desafío planteado por la pandemia, y la rápida labor de adaptación a las situaciones que surgieron permitió al Organismo seguir llevando a cabo sus actividades programáticas.



Por el camino, el Organismo ha acumulado muchos logros en su haber. Ha seguido extrayendo conclusiones de salvaguardias sin poner en peligro su eficacia, pese a los retos y las dificultades sin precedentes a los que tuvieron que hacer frente nuestros inspectores. Respondimos rápidamente a las solicitudes de asistencia de emergencia, ya fuera en relación con la pandemia de COVID-19, la explosión en el Líbano o la lucha contra la enfermedad del banano en América Latina, por poner algunos ejemplos. Iniciativas como Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), TECnología NUClear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics), el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie (MSCFP), Iniciativa Integral de Creación de Capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR (COMPASS) y ReNuAL2 han realizado avances evidentes. El Organismo está prestando apoyo al Japón para el vertido controlado y en condiciones de seguridad del agua tratada almacenada en el emplazamiento de Fukushima con el objetivo de ofrecer garantías de que estos vertidos cumplen los criterios establecidos en las normas de seguridad del OIEA. Los principales actores mundiales han empezado a hacerse eco de nuestros esfuerzos por situar a la energía nuclear en el debate sobre el cambio climático en un sentido más amplio, dada su capacidad para desempeñar un papel en la mitigación de este y en la adaptación a sus efectos.

En consonancia con mi planteamiento expresado anteriormente, la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* hace suya la idea de crecimiento real cero para ejecutar los programas aprobados del segundo año del bienio 2022-2023. Varias de las actividades programáticas importantes, que pretenden ampliar los servicios que el Organismo presta a los Estados Miembros, se están llevando a cabo mediante la movilización de recursos ajenos a las disposiciones presupuestarias de los programas ordinario y de cooperación técnica. Mi empeño continuará ampliando nuestra base de donantes forjando nuevas alianzas.

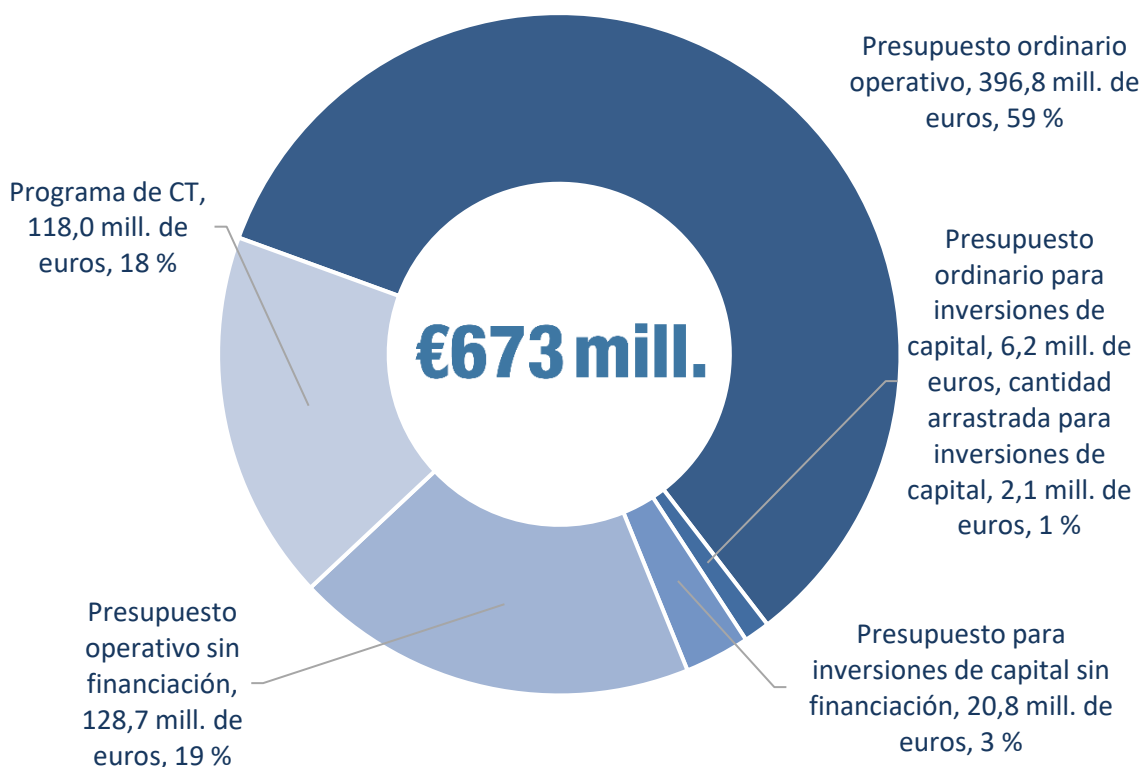
El Organismo seguirá buscando la manera de lograr unos aumentos de la eficiencia sostenibles que permitan dar cabida a más servicios para los Estados Miembros, sin que ello les suponga una carga excesiva en materia de recursos. La transparencia, una conducta ética, el respeto a la diversidad, una mayor productividad, la disciplina fiscal y la rendición de cuentas continuarán siendo los vectores principales de nuestras prácticas de gestión.

Rafael Mariano Grossi
Director General

Sinopsis de los recursos totales para 2023

Presupuesto de crecimiento real cero; el Organismo hará más con la misma cantidad de recursos

Recursos totales para 2023¹



Presupuesto ordinario para 2023



Presupuesto ordinario total
€403,0 mill.



Presupuesto de crecimiento real cero

>€10 mill.
en aumentos de la eficiencia
(viajes, gastos de personal y otros ámbitos)



1,7 %
Ajuste de precios²

¹ A menos que se especifique otra cosa, todas las cifras del presente documento están calculadas en euros a precios de 2023. Debido al redondeo, es posible que las sumas de las cifras de los cuadros no coincidan con los totales señalados. Las actividades no financiadas actualmente con cargo al presupuesto ordinario para las que se requerirían recursos extrapresupuestarios se consignan como 'sin financiación' en los gráficos y cuadros del presente documento.

² El nivel del ajuste de precios está en consonancia con el ajuste de precios aplicado en el contexto del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

1. Panorama general

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023

Panorama general

1. El mundo sigue experimentando los efectos de la pandemia de COVID-19. El Organismo ha sido capaz de adaptarse rápida y eficazmente al nuevo entorno y seguir cumpliendo su mandato, con un funcionamiento lo más parecido posible a la normalidad.

2. El programa del Organismo para el bienio 2022-2023, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2021 en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* (documento GC(65)/2). El documento contenía estimaciones presupuestarias para 2022 y 2023. Sin embargo, hasta que se introduzca la presupuestación bienal³, la Junta de Gobernadores está obligada, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto, a presentar a la Conferencia General estimaciones presupuestarias anuales para su aprobación; por lo tanto, las estimaciones para 2023 eran solo preliminares.

3. De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio se presentan en este documento, en el que se indica el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio y se presenta el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

4. Al preparar la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*, el Director General ha examinado atentamente la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Ordinario y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2022-2023.⁴

5. El programa del Organismo sigue siendo el que se presentó en el documento titulado *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

Para 2023, se propone un presupuesto ordinario total de 403,0 millones de euros, lo que supone un aumento global de 6,7 millones de euros, o un 1,7 %, con respecto a 2022.

Tanto el presupuesto ordinario operativo (396,8 millones de euros — un aumento de 6,6 millones) como el presupuesto ordinario para inversiones de capital (6,2 millones de euros — un aumento de 0,1 millones) se proponen con un crecimiento real cero e incluyen el ajuste de precios del 1,7 %.

Aumentos de la eficiencia

6. La *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* tiene plenamente en cuenta el entorno en el que el Organismo continúa operando, tal y como se reflejó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

7. Las recomendaciones específicas de los Estados Miembros respecto del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*, desarrolladas en el documento GOV/2019/25, también han orientado la preparación de la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*, garantizando así la eficacia de los programas del Organismo por medio del fortalecimiento del enfoque basado en los resultados y permitiendo lograr unos aumentos de la eficiencia y que el personal trabaje de forma más productiva.

³ El 24 de junio de 2022 el Gobierno depositario comunicó al Organismo que 61 de los 175 Estados Miembros del Organismo han aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto. Para que la enmienda entre en vigor es necesario que sea aceptada por dos tercios de los Estados Miembros.

⁴ Resumida en los documentos GOV/2021/25 y GOV/OR.1583.

8. Como sucediera con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, el Director General ha hecho hincapié en que la Secretaría siga prestando sus servicios eficientemente gestionando para ello los recursos de manera inteligente y productiva, con disciplina y moderación. Por lo tanto, el factor principal que orientó la elaboración de la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* siguió siendo la búsqueda de unos aumentos de la eficiencia sostenibles, sin menoscabo de la eficacia.

9. Estos aumentos de la eficiencia permiten a la Secretaría atender la demanda creciente por parte de los Estados Miembros, al tiempo que limitan el incremento del presupuesto ordinario.

Los ahorros de costes y los aumentos de la eficiencia por valor de 10,7 millones de euros anuales identificados y señalados en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* siguen siendo aplicables en el segundo año del bienio y continuarán aplicándose en 2023.

10. En consecuencia, las dos esferas principales del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* para lograr unos aumentos de la eficiencia sostenibles siguieron siendo el centro de atención de la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*:

- Recursos humanos — El Director General estableció un tope para los recursos humanos, tanto en términos financieros como de equivalente a tiempo completo (ETC).⁵

- Viajes — Se fijó una meta en lo que respecta a la búsqueda de eficiencias en relación con los viajes por medio del establecimiento de prioridades, a fin de aumentar el uso de métodos de colaboración virtual sin que ello afectara la calidad de la ejecución de los programas.

11. Como sucediera con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, las siguientes orientaciones del Director General continuaron siendo aplicables al preparar la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*:

- Un tope del 75 % en el componente de recursos humanos del presupuesto ordinario operativo total para el bienio 2022-2023 con miras a detener la tendencia al alza de años anteriores. Esto representó una reducción de la parte del presupuesto ordinario operativo relativa a los recursos humanos, que pasó del 76 % en el presupuesto aprobado para 2021 al 75 % para los años 2022 y 2023.
- Alentar que prosiga la tendencia a reducir el número global de ETC del personal del cuadro de servicios generales.
- La meta de suprimir el 10 % de los ETC que deberían quedar vacantes (por el régimen de rotación, retiro o separación del servicio) durante el bienio 2022-2023.

12. Estas medidas permitieron lograr una disminución neta de 29,6 ETC para el bienio 2022-2023 con respecto al presupuesto aprobado para 2021.

⁵ El equivalente a tiempo completo (ETC) es una medida del volumen planificado de recursos humanos dedicados a la ejecución de actividades programáticas específicas del Organismo; un ETC significa que el funcionario equivale a un trabajador a tiempo completo.

2. Panorama financiero

Recursos totales

13. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica (programa de CT). Para 2023, los recursos totales del Organismo ascienden a 672,6 millones de euros a precios de 2023, incluidas las necesidades no financiadas para las que se tratará de obtener recursos extrapresupuestarios.

Sinopsis de los recursos totales para 2023
(en millones de euros)

| Fuente de financiación | 2023 |
|--|--------------|
| Presupuesto ordinario operativo | 396,8 |
| Presupuesto ordinario para inversiones de capital | 6,2 |
| Cantidad arrastrada para inversiones de capital | 2,1 |
| Presupuesto operativo sin financiación | 128,7 |
| Presupuesto para inversiones de capital sin financiación | 20,8 |
| Programa de CT | 118,0 |
| TOTAL | 672,6 |

14. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una parte de inversiones de capital utilizada para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales (del PP1 al PP6), de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

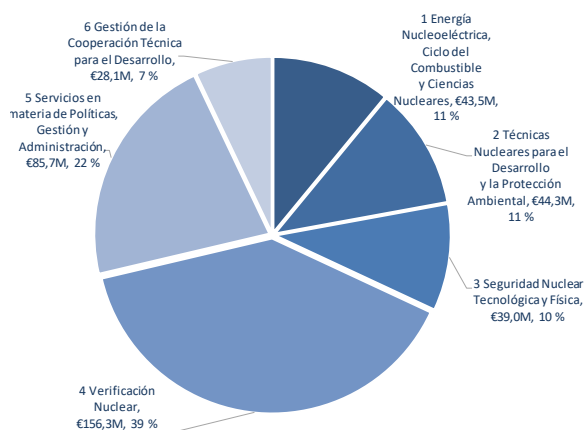
15. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades para las cuales no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. Como se comunicó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, las actividades actualmente sin financiación incluidas en el presupuesto ordinario para las que se necesitarían recursos extrapresupuestarios en 2023

suman 128,7 millones de euros para la parte operativa y 20,8 millones de euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario. Esas actividades figuran como “Sin financiación” en los cuadros presupuestarios del presente documento.

16. En cuanto al programa de CT, se prevé disponer en 2023 de 118,0 millones de euros: 87,0 millones de euros para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación y 30,0 millones de euros procedentes de contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa de CT.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

17. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se muestra el presupuesto ordinario operativo.



Presupuesto ordinario operativo para 2023
(en millones de euros)

| Programa Principal | 2023 |
|---|--------------|
| 1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 43,5 |
| 2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 44,3 |
| 3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 39,0 |
| 4 Verificación Nuclear | 156,3 |
| 5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 85,7 |
| 6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 28,1 |
| TOTAL | 396,8 |

Recursos para inversiones de capital

18. Los recursos para inversiones de capital de 2023 se han asignado a fin de atender las prioridades continuadas de inversiones de capital del Organismo, procurando al mismo tiempo reducir al mínimo el aumento global del presupuesto ordinario. Se propone que la asignación del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) se mantenga en el nivel establecido en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* para financiar las inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el MCIP. De la asignación al MCIF de 8,3 millones de euros para 2023 (tras el ajuste de precios), se propone financiar 6,2 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, monto que deberán aportar los Estados Miembros, y compensar 2,1 millones de euros con los saldos arrastrados para inversiones de capital no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

19. En el cuadro siguiente se muestra el Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023.

| Inversiones de capital para 2023 (en millones de euros) | |
|---|------------|
| Proyecto | 2023 |
| ReNuAL 2 | 1,6 |
| Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) | 0,3 |
| Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX | 1,0 |
| Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información | 2,9 |
| Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf | 0,9 |
| Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios | 1,6 |
| Total | 8,3 |
| Financiación | |
| De cuotas de los Estados Miembros | 6,2 |
| De la cantidad arrastrada para inversiones de capital | 2,1 |
| Total | 8,3 |

Otros aspectos financieros

Principales partidas de gastos

20. Las principales partidas de gastos incluyen los gastos de personal de los funcionarios del cuadro orgánico y del personal del cuadro de servicios generales (298,8 millones de euros, a precios de 2023, o el 75 % del presupuesto ordinario operativo para 2023), los gastos de viaje (16,3 millones de euros, o el 4 %), el equipo y los activos intangibles (14,9 millones de euros, o el 4 %), los gastos relacionados con la administración de los edificios y con la seguridad (20,2 millones de euros, o el 5 %) y otros gastos directos (46,7 millones de euros, o el 12 %).

Ajuste de precios

21. El ajuste de precios aplicado a 2023 es del 1,7 %. Este porcentaje se basa en el índice de precios de consumo armonizado previsto para la zona euro para 2023 que figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2021⁶. El nivel del ajuste de precios también está en consonancia con el cambio interanual a largo plazo del índice de precios de consumo armonizado para la zona euro que figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2020⁶, que se aplicó en el contexto del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

22. El Organismo cumple con sus obligaciones en lo que respecta a la financiación, con cargo al presupuesto ordinario, del seguro de enfermedad de los antiguos funcionarios, aplicando un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes. Actualmente, el Organismo no reserva fondos para el cumplimiento de estas obligaciones financieras a largo plazo, que se elevan a 320 millones de euros (a 31 de diciembre de 2021)⁷. La mayoría de las organizaciones del sistema de las

Naciones Unidas se enfrentan al problema de la financiación de las obligaciones después de la separación del servicio, y la mayoría de ellas han creado reservas. En 2013, el Auditor Externo recomendó por primera vez al Organismo que examinara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esa recomendación fue reiterada por el Auditor Externo en sus informes de 2014, 2016 y 2017.

23. A petición de los Estados Miembros, en el documento GOV/INF/2022/5, la Secretaría presentó información actualizada sobre el pasivo por ASHI, incluidos los últimos debates habidos en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y las medidas que la Secretaría del Organismo estaba considerando con el fin de contener los costos y abordar el pasivo sin financiación. En el entendimiento de que la financiación tendrá que ir de la mano con la contención de los costos; teniendo en cuenta las experiencias de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas así como las propuestas anteriores del OIEA, y siendo plenamente consciente de la actual coyuntura económica, el Director General está estudiando mecanismos para comenzar a abordar el pasivo por ASHI mediante medidas de contención de costos y la creación de un fondo sin necesidad de solicitar recursos adicionales a los Estados Miembros. Se prevé proponer a los Estados Miembros un mecanismo de financiación para que lo estudien en 2022.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

24. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en las ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euros. Todos los cuadros y gráficos del presente documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida.

⁶ Puede consultarse en: https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/survey_of_professional_forecasters/html/index.en.html.

⁷ Según figura en los *Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021* (documento GC(66)/3).

Aproximadamente el 88 % del gasto del Organismo se realiza en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar. La Secretaría está atenta a cualquier cambio en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

3. Necesidades presupuestarias por programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal

| Programa / Programa principal | Presupuesto para 2022 | Estimaciones para 2023 a precios de 2022 | Variación respecto de 2022 | | Ajuste de precios | Estimaciones para 2023 a precios de 2023 |
|--|--------------------------|---|-------------------------------|--------------|----------------------|--|
| | | | EUR | % | | |
| Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | | | | | | |
| 1. Nucleares | | | | | | |
| Gestión y coordinación generales y actividades comunes | 3 484 097 | 3 507 986 | 23 889 | 0,7 % | 1,7 % | 3 567 622 |
| Energía nucleoeeléctrica | 9 528 906 | 9 528 907 | 0 | 0,0 % | 1,7 % | 9 690 898 |
| Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos | 9 540 390 | 9 542 745 | 2 355 | 0,0 % | 1,7 % | 9 704 972 |
| Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible | 10 978 838 | 10 955 285 | (23 553) | -0,2 % | 1,7 % | 11 141 525 |
| Ciencias nucleares | 9 258 348 | 9 255 656 | (2 691) | 0,0 % | 1,7 % | 9 413 002 |
| Programa Principal 1 | 42 790 579 | 42 790 579 | - | 0,0 % | 1,7 % | 43 518 019 |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | | | | | | |
| Gestión y coordinación generales y actividades comunes | 8 923 139 | 8 923 166 | 27 | 0,0 % | 1,7 % | 9 074 860 |
| Alimentación y agricultura | 12 161 632 | 12 161 632 | - | 0,0 % | 1,7 % | 12 368 380 |
| Salud humana | 9 099 476 | 9 099 478 | 2 | 0,0 % | 1,7 % | 9 254 169 |
| Recursos hídricos | 3 877 856 | 3 877 858 | 1 | 0,0 % | 1,7 % | 3 943 781 |
| Medio ambiente marino | 4 871 178 | 4 871 179 | 0 | 0,0 % | 1,7 % | 4 953 989 |
| Radioquímica y tecnología de la radiación | 4 582 024 | 4 581 994 | (30) | 0,0 % | 1,7 % | 4 659 888 |
| Programa Principal 2 | 43 515 306 | 43 515 306 | - | 0,0 % | 1,7 % | 44 255 066 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | | | | | | |
| Gestión y coordinación generales y actividades comunes | 4 133 419 | 4 089 355 | (44 063) | -1,1 % | 1,7 % | 4 158 874 |
| Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia | 4 621 628 | 4 616 894 | (4 734) | -0,1 % | 1,7 % | 4 695 381 |
| Seguridad de las instalaciones nucleares | 11 093 052 | 11 060 110 | (32 941) | -0,3 % | 1,7 % | 11 248 132 |
| Seguridad radiológica y del transporte | 7 921 421 | 7 935 531 | 14 110 | 0,2 % | 1,7 % | 8 070 435 |
| Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente | 3 997 006 | 3 978 499 | (18 506) | -0,5 % | 1,7 % | 4 046 134 |
| Seguridad física nuclear | 6 556 689 | 6 642 823 | 86 135 | 1,3 % | 1,7 % | 6 755 751 |
| Programa Principal 3 | 38 323 213 | 38 323 213 | - | 0,0 % | 1,7 % | 38 974 708 |
| 4. Verificación Nuclear | | | | | | |
| Gestión y coordinación generales y actividades comunes | 14 780 452 | 14 647 855 | (132 598) | -0,9 % | 1,7 % | 14 896 868 |
| Aplicación de salvaguardias | 135 775 821 | 135 916 603 | 140 782 | 0,1 % | 1,7 % | 138 227 186 |
| Otras actividades de verificación | 3 100 992 | 3 092 807 | (8 185) | -0,3 % | 1,7 % | 3 145 385 |
| Programa Principal 4 | 153 657 265 | 153 657 265 | - | 0,0 % | 1,7 % | 156 269 439 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | | | | | | |
| Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 84 287 568 | 84 287 568 | - | 0,0 % | 1,7 % | 85 720 457 |
| Programa Principal 5 | 84 287 568 | 84 287 568 | - | 0,0 % | 1,7 % | 85 720 457 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | | | | | | |
| Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 27 620 821 | 27 620 821 | - | 0,0 % | 1,7 % | 28 090 375 |
| Programa Principal 6 | 27 620 821 | 27 620 821 | - | 0,0 % | 1,7 % | 28 090 375 |
| Presupuesto ordinario operativo | 390 194 752 | 390 194 752 | - | 0,0 % | 1,7 % | 396 828 064 |
| Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes | | | | | | |
| Presupuesto ordinario para inversiones de capital | 6 102 000 | 6 102 000 | - | 0,0 % | 1,7 % | 6 205 734 |
| Total — programas del Organismo | 396 296 752 | 396 296 752 | - | 0,0 % | 1,7 % | 403 033 798 |
| Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | 3 128 370 | 3 128 370 | - | 0,0 % | 1,7 % | 3 181 552 |
| Total — presupuesto ordinario | 399 425 122 | 399 425 122 | - | 0,0 % | 1,7 % | 406 215 350 |
| Menos Ingresos varios | 3 363 370 | 3 363 370 | - | 0,0 % | 1,7 % | 3 416 552 |
| Cuota para los Estados Miembros | 396 061 752 | 396 061 752 | - | 0,0 % | 1,7 % | 402 798 798 |

Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos

| | Presupuesto para 2022 | Estimaciones para 2023 a precios de 2022 | Variación en 2023 respecto de 2022 | Estimaciones para 2023 a precios de 2023 |
|--|--------------------------|--|--|--|
| Presupuesto ordinario operativo ^a | 389 959 752 | 389 959 752 | - | 396 593 064 |
| Presupuesto ordinario para inversiones de capital | 6 102 000 | 6 102 000 | - | 6 205 734 |
| Cuota para los Estados Miembros | 396 061 752 | 396 061 752 | - | 402 798 798 |
| Ingresos varios | | | | |
| Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | | | | |
| Servicios de imprenta | 387 942 | 387 942 | - | 394 537 |
| Servicios médicos | 876 441 | 876 441 | - | 891 341 |
| Revista <i>Nuclear Fusion</i> | 396 672 | 396 672 | - | 403 415 |
| Otras publicaciones del Organismo | 42 034 | 42 034 | - | 42 748 |
| Ingresos por servicios de laboratorio | 223 740 | 223 740 | - | 227 544 |
| Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias | 1 201 541 | 1 201 541 | - | 1 221 967 |
| Total parcial — trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | 3 128 370 | 3 128 370 | - | 3 181 552 |
| Otros ingresos varios | | | | |
| Reducciones de los viajes | 135 000 | 135 000 | - | 135 000 |
| Ingresos por inversiones y réditos | 100 000 | 100 000 | - | 100 000 |
| Total parcial — Otros ingresos varios | 235 000 | 235 000 | - | 235 000 |
| Total — Ingresos varios | 3 363 370 | 3 363 370 | - | 3 416 552 |
| Total — ingresos del presupuesto ordinario | 399 425 122 | 399 425 122 | - | 406 215 350 |

^aNo incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2023-2031
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023

Plan de Inversiones de Capital Importantes

25. El MCIP que se presenta más abajo comprende los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo para el período 2023-2031. El MCIP se actualiza anualmente y deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

26. Para 2023, las necesidades en términos de inversiones de capital importantes ascienden a 29,0 millones de euros. El desglose se muestra en el siguiente cuadro.

| Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes (en millones de euros) | 2023 |
|---|-------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | |
| Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información | 0,3 |
| Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf | 0,8 |
| Programa Principal 1 | 1,1 |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | |
| ReNuAL 2 | 9,3 |
| Programa Principal 2 | 9,3 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | |
| Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) | 0,4 |
| Servicios técnicos de seguridad radiológica | 0,3 |
| Programa Principal 3 | 0,6 |
| 4. Verificación Nuclear | |
| Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX | 3,1 |
| Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA) | 3,0 |
| Programa Principal 4 | 6,1 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | |
| Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información | 7,1 |
| Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf | 1,8 |
| Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios | 1,6 |
| Programa Principal 5 | 10,5 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | |
| Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA | 1,4 |
| Programa Principal 6 | 1,4 |
| Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total | 29,0 |

27. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero (documento INFCIRC/8/Rev.4) para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Brinda una oportunidad para financiar necesidades de capital que, de otro modo, podrían verse continuamente aplazadas o requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales de los Estados Miembros. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido para la aprobación del programa y presupuesto.

28. De conformidad con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011* (documento GC(53)/5), el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

29. Desde la creación del MCIF en 2009⁸, los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido al MCIF y notificado en los estados financieros correspondientes, de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero del Organismo (documento INFCIRC/8/Rev.4). Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2020-2021 también se transferirán al MCIF.

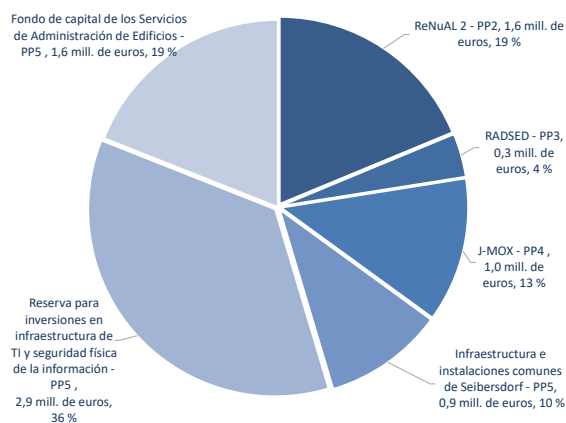
Inversiones de capital

30. Al igual que en el presupuesto para 2022, se propone que 2,1 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital correspondiente a 2023 se financien con los saldos no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF, y que 6,2 millones de euros se financien con cargo a las cuotas.

⁸ Véanse los documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

31. Se distribuirán un total de 8,3 millones de euros del MCIP (6,2 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,1 millones de euros correspondientes al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital) entre los siguientes proyectos:

- Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL 2) — Programa Principal 2— 1,6 millones de euros;
- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) —Programa Principal 3— 0,3 millones de euros;
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX —Programa Principal 4— 1,0 millones de euros;
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información — Programa Principal 5— 2,9 millones de euros;
- Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf —Programa Principal 5— 0,9 millones de euros;
- Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios —Programa Principal 5— 1,6 millones de euros.



32. Aunque en este documento se presenta el MCIP para el período 2023-2031, una cantidad considerable de las inversiones de capital propuestas en 2022 aún continúa sin financiación. Actualmente, las necesidades totales de capital que siguen sin financiación

para 2022 suman 22,4 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2023 ascienden a 20,8 millones de euros. Se espera que esas necesidades se financien con contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se presentan las necesidades no financiadas para 2022 y 2023.

Panorama general por programa principal

33. En el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* (documento GC(65)/2) se presenta un panorama programático de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2023-2031. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las necesidades de financiación para 2023 a precios de 2023, así como información actualizada de los proyectos. Aparte del ajuste de precios para 2023, no se proponen cambios en la financiación con respecto al *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información

34. El Programa Principal 1 mantiene un conjunto de sistemas de información para la recopilación y la difusión oportuna de datos, información y recursos sobre conocimientos del ámbito nuclear validados y autorizados en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear. Sin embargo, estos sistemas han llegado ya al final de su ciclo de vida y es necesario actualizarlos para garantizar la integridad de la información, así como que los Estados Miembros puedan seguir teniendo acceso a ellos. El objetivo de este proyecto es actualizar esos sistemas de información y mejorar su seguridad física, así como velar por su continuidad.

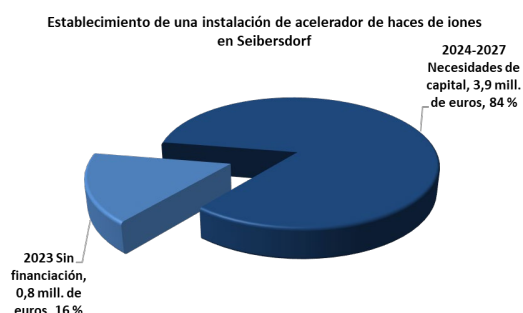
35. Las necesidades del proyecto para 2023, que ascienden a 0,3 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf

36. El Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares de Seibersdorf (Austria) apoya la creación de capacidad en los Estados Miembros a través del uso y el desarrollo eficaces de instrumentación nuclear y de técnicas de espectroscopia nuclear en una gama de aplicaciones con fines pacíficos que emplean investigaciones adaptativas, servicios de análisis y actividades de capacitación. El objetivo de este proyecto es ampliar la capacidad del laboratorio con el establecimiento de un acelerador de haces de iones que conste de varias líneas de haces para técnicas de análisis con haces de iones, así como una dedicada específicamente a la producción de neutrones.

37. Las necesidades del proyecto para 2023, que ascienden a 0,8 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

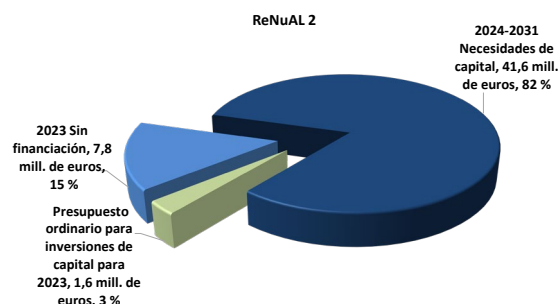


Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL 2)

38. A modo de continuación del proyecto ReNuAL/ReNuAL+, la fase ReNuAL 2 del

proyecto completará la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf y cumplirá la visión de proporcionar instalaciones de laboratorio para atender las necesidades actuales y emergentes. Los tres elementos principales de esta fase son: 1) la construcción de un nuevo edificio de laboratorios (denominado provisionalmente FML) que albergará el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares, el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre y el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética; 2) la remodelación del Laboratorio de Dosimetría del Organismo en su ubicación actual, adyacente a la nueva instalación del acelerador lineal, y 3) la sustitución de los invernaderos envejecidos de los laboratorios, en particular para la importante labor del Organismo en materia de resiliencia al cambio climático y gestión de los recursos medioambientales.



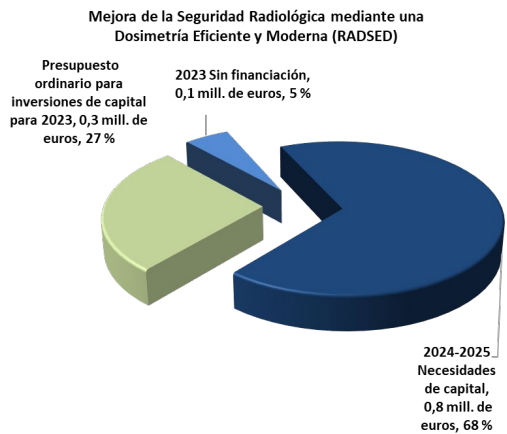
39. Las necesidades totales del proyecto para 2023 se estiman en 9,3 millones de euros, de los cuales 1,6 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

40. Este proyecto se propone utilizar tecnologías y enfoques avanzados de evaluación de la dosis para garantizar la prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica del más alto nivel que sea razonablemente posible alcanzar.

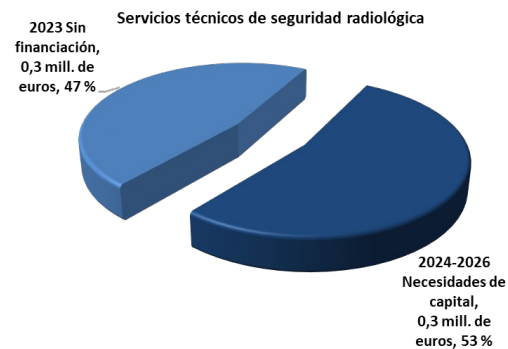
41. Las necesidades totales del proyecto para 2023 ascienden a 0,4 millones de euros, de los cuales 0,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Servicios técnicos de seguridad radiológica

42. En el marco del Programa Principal 3, la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos presta apoyo directo a los administradores del Organismo y a los oficiales de protección radiológica para que puedan cumplir sus obligaciones reglamentarias de monitorizar y evaluar las dosis recibidas por el personal y por los participantes en actividades patrocinadas por el Organismo en todo el mundo. La monitorización debe efectuarse tanto de manera rutinaria como en caso de emergencia. Este proyecto tiene por objeto mejorar el proceso de planificación de la sustitución del equipo de los servicios de monitorización y protección radiológicas previendo la sustitución oportuna del equipo esencial de valor considerable antes de que sobrepase su vida útil y falle o deje de funcionar. También prevé un programa de equipo auxiliar, conforme a los requisitos para la acreditación establecidos en la norma ISO/CIE 17025.

43. Las necesidades del proyecto para 2023 se estiman en 0,3 millones de euros y actualmente carecen de financiación.

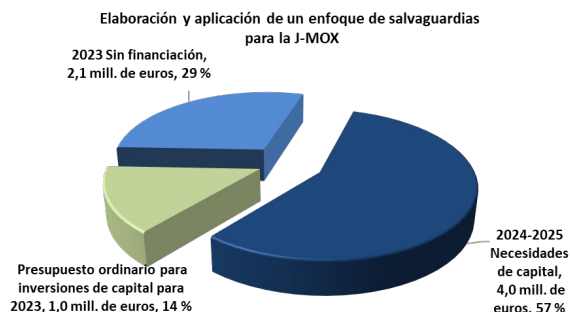


Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

44. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura. Las obras se iniciaron en 2010 y, según la información más reciente facilitada por los canales oficiales, está previsto que la instalación entre en funcionamiento a finales de 2022. Aunque todavía hay incertidumbre con respecto a esa fecha, es necesario desarrollar, fabricar, probar e instalar el equipo y los programas informáticos a fin de que todos los sistemas de salvaguardias estén disponibles para dar a la instalación el uso previsto. Los planes pertinentes comprenden la asignación de fondos del MCIF para los principales equipos y programas informáticos que se requerirán para la aplicación de salvaguardias en la planta.

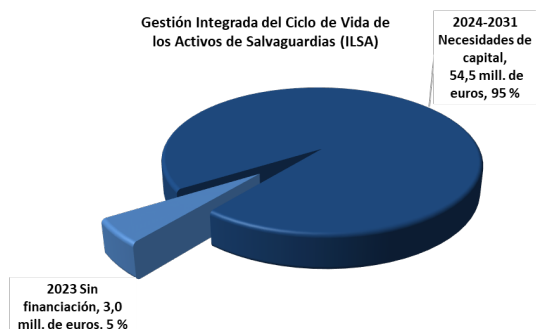
45. Las necesidades totales del proyecto estimadas para 2023 ascienden a 3,1 millones de euros, de los cuales 1,0 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)

46. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el sistema actual de gestión de los activos de salvaguardias, comprendidas la definición de políticas, mecanismos de gobernanza, estrategias, procesos, prácticas y vectores (como instrumentos tecnológicos, datos, materiales, equipo y recursos humanos) que se utilizan para la gestión de los activos a lo largo de todo su ciclo de vida, y en él se define el enfoque de gestión de las salvaguardias para el establecimiento, el mantenimiento y la mejora continua del sistema de gestión de activos de salvaguardias. Un sistema robusto de gestión de activos de salvaguardias crea las condiciones para un examen holístico eficiente de todos los activos de salvaguardias, lo que a su vez permite planificar las necesidades en términos de activos de salvaguardias y determinar las prioridades a este respecto.

47. Las necesidades del proyecto para 2023 ascienden a 3,0 millones de euros y actualmente carecen de financiación.

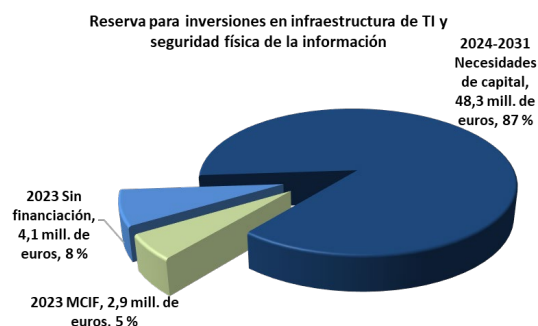


Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información

48. Este proyecto abarca los costos asociados al mantenimiento de una infraestructura y unos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones actualizados mediante la adquisición de equipos, programas y servicios basados en la nube o de suscripción. Los componentes de este proyecto incluyen la sustitución de infraestructura relacionada con la red, las telecomunicaciones, el procesamiento de datos, el centro de datos y las aplicaciones; la infraestructura de recuperación en casos de desastre; futuras actualizaciones de los sistemas de apoyo comunes, y un nuevo marco de integración de datos.

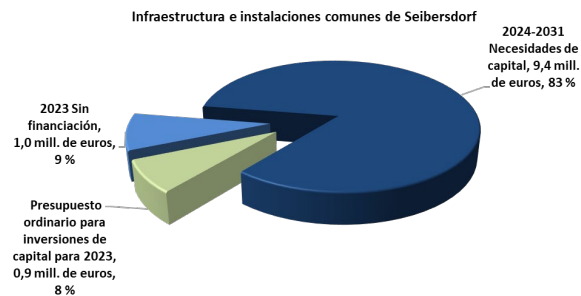
49. Las necesidades del proyecto para 2023 ascienden a 7,1 millones de euros, de los cuales 0,9 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, 2,1 millones corresponden al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital y 4,1 millones siguen sin financiación.



Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

50. El objetivo de este proyecto es velar por la capacidad del Organismo para mantener las inversiones en curso y previstas en los laboratorios y los bienes de Seibersdorf y, de ese modo, apoyar la ejecución de los programas pertinentes. Esta necesidad es el resultado de las inversiones en infraestructura en Seibersdorf, incluida la ampliación de los laboratorios, y de la mayor complejidad de la infraestructura del emplazamiento.

51. El proyecto abarca las inversiones de capital en infraestructura y los costos relacionados con la clausura de viejas infraestructuras y de edificios e infraestructuras obsoletos o que no se consideran seguros, así como con la sustitución de equipo no específico de laboratorio. En el marco del proyecto también continuarán las inversiones en infraestructura de seguridad física, incluida la mejora, renovación e integración de los sistemas de seguridad física ya existentes.



52. Las necesidades de financiación del proyecto para 2023 ascienden a 1,8 millones de euros, de los cuales 0,9 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.

Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios

53. Este proyecto representa la contribución del Organismo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes, establecido como fondo común para financiar los costos acordados de las obras importantes de reparación y sustitución de edificios, instalaciones e instalaciones técnicas del Centro Internacional de Viena. La República de Austria y las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena sufragan a partes iguales el monto de las contribuciones anuales al fondo.

54. Se ha fijado un límite de 1,6 millones de euros para las necesidades de financiación del proyecto para 2023, y se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

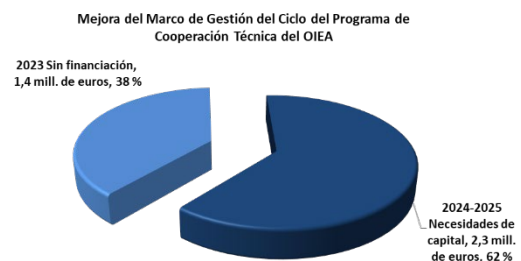
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA

55. El proceso de planificación, diseño y examen del programa de CT se gestiona por medio del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF). Por conducto de este, los usuarios pueden elaborar y gestionar el programa de CT, desde la formulación de marcos programáticos nacionales y la presentación de conceptos y diseños de proyectos hasta la aprobación y la supervisión de proyectos y programas.

56. El PCMF utiliza una plataforma basada en una tecnología obsoleta y requiere una reorganización.

57. La reorganización del PCMF, sujeta a la disponibilidad de fondos, está prevista para el período 2022-2025, a tiempo para el ciclo de cooperación técnica 2026-2027. Las actividades de este proyecto continuarán en 2025 con miras a concluir el proyecto programado.

58. Las necesidades del proyecto para 2023 se estiman en 1,4 millones de euros y carecen actualmente de financiación.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2023-2031

| Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | | | | | | | | | | |
| Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información | 310 287 | - | - | - | 651 602 | 1 241 147 | 692 974 | 393 030 | 165 486 | 3 454 525 |
| Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf | 775 717 | 1 489 376 | 1 716 920 | 527 487 | 206 858 | - | - | - | - | 4 716 358 |
| Programa Principal 1 | 1 086 003 | 1 489 376 | 1 716 920 | 527 487 | 858 460 | 1 241 147 | 692 974 | 393 030 | 165 486 | 8 170 883 |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | | | | | | | | | | |
| ReNuAL 2 | 9 336 633 | 5 430 017 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 171 445 | 50 966 765 |
| Servicios de calibración y verificación para el Laboratorio de Dosimetría (Seibersdorf) | - | 206 858 | - | - | 258 572 | 310 287 | 3 102 867 | 206 858 | - | 4 085 442 |
| Programa Principal 2 | 9 336 633 | 5 636 875 | 5 171 445 | 5 171 445 | 5 430 017 | 5 481 732 | 8 274 312 | 5 378 303 | 5 171 445 | 55 052 206 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | | | | | | | | | | |
| Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) | 368 963 | 394 871 | 379 076 | - | - | - | - | - | - | 1 142 910 |
| Servicios técnicos de seguridad radiológica | 268 915 | - | - | 308 218 | - | - | - | - | - | 577 133 |
| Programa Principal 3 | 637 878 | 394 871 | 379 076 | 308 218 | - | - | - | - | - | 1 720 043 |
| 4. Verificación Nuclear | | | | | | | | | | |
| Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX | 3 102 867 | 2 068 578 | 1 965 149 | - | - | - | - | - | - | 7 136 594 |
| Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado. | - | 167 555 | 548 173 | 1 556 547 | 1 556 547 | 1 207 288 | - | - | - | 5 036 110 |
| Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA) | 2 953 929 | 3 293 693 | 4 147 395 | 4 263 236 | 5 395 575 | 6 647 272 | 8 451 382 | 9 881 494 | 12 388 714 | 57 422 691 |
| Programa Principal 4 | 6 056 796 | 5 529 826 | 6 660 718 | 5 819 783 | 6 952 122 | 7 854 560 | 8 451 382 | 9 881 494 | 12 388 714 | 69 595 395 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | | | | | | | | | | |
| Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información | 7 095 223 | 4 716 358 | 8 801 799 | 4 768 072 | 5 388 646 | 5 647 218 | 6 526 364 | 6 940 079 | 5 492 075 | 55 375 833 |
| Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf | 1 835 863 | 1 344 576 | 1 189 432 | 1 137 718 | 1 137 718 | 1 137 718 | 1 137 718 | 1 137 718 | 1 137 718 | 11 196 178 |
| Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios | 1 572 119 | 1 631 137 | 1 690 853 | 1 752 753 | 1 816 920 | 1 883 435 | 1 952 386 | 2 023 861 | 2 097 952 | 16 421 415 |
| Programa Principal 5 | 10 503 205 | 7 692 070 | 11 682 084 | 7 658 543 | 8 343 284 | 8 668 371 | 9 616 467 | 10 101 658 | 8 727 744 | 82 993 426 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | | | | | | | | | | |
| Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA | 1 412 585 | 1 692 186 | 600 791 | - | - | - | - | - | - | 3 705 562 |
| Programa Principal 6 | 1 412 585 | 1 692 186 | 600 791 | - | - | - | - | - | - | 3 705 562 |
| Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total | 29 033 101 | 22 435 204 | 26 211 034 | 19 485 476 | 21 583 883 | 23 245 810 | 27 035 135 | 25 754 484 | 26 453 389 | 221 237 516 |

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2023

| Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes | Presupuesto para 2022 | Estimaciones para 2023 a precios de 2022 | Estimaciones para 2023 a precios de 2023 |
|---|-----------------------|--|--|
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | | | |
| ReNuAL 2 | 1 525 500 | 1 525 500 | 1 551 433 |
| Programa Principal 2 | 1 525 500 | 1 525 500 | 1 551 433 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | | | |
| Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) | 305 100 | 305 100 | 310 287 |
| Programa Principal 3 | 305 100 | 305 100 | 310 287 |
| 4. Verificación Nuclear | | | |
| Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX | 1 017 000 | 1 017 000 | 1 034 289 |
| Programa Principal 4 | 1 017 000 | 1 017 000 | 1 034 289 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | | | |
| Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información | 2 959 470 | 2 898 450 | 2 947 724 |
| Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf | 844 110 | 844 110 | 858 460 |
| Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios | 1 484 820 | 1 545 840 | 1 572 119 |
| Programa Principal 5 | 5 288 400 | 5 288 400 | 5 378 303 |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes | 8 136 000 | 8 136 000 | 8 274 312 |
| Cantidad arrastrada para inversiones de capital | (2 034 000) | (2 034 000) | (2 068 578) |
| Presupuesto ordinario para inversiones de capital | 6 102 000 | 6 102 000 | 6 205 734 |

59. En el cuadro 12 se indican las inversiones de capital necesarias en 2022 y 2023 que no se financiarán con cargo al MCIF. Se prevé que estas necesidades den lugar a contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros.

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2022-2023, sin financiación

| Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes | 2022 | 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | | |
| Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información | 864 450 | 310 287 |
| Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf | 50 850 | 775 717 |
| Programa Principal 1 | 915 300 | 1 086 003 |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | | |
| ReNuAL 2 | 7 655 063 | 7 785 199 |
| Programa Principal 2 | 7 655 063 | 7 785 199 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | | |
| Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) | 150 880 | 58 676 |
| Servicios técnicos de seguridad radiológica | - | 268 915 |
| Programa Principal 3 | 150 880 | 327 591 |
| 4. Verificación Nuclear | | |
| Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX | 2 034 000 | 2 068 578 |
| Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA) | 3 255 315 | 2 953 929 |
| Programa Principal 4 | 5 289 315 | 5 022 507 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | | |
| Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información | 5 847 750 | 4 147 499 |
| Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf | 1 627 200 | 977 403 |
| Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios | 3 769 | - |
| Programa Principal 5 | 7 478 719 | 5 124 902 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | | |
| Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA | 907 724 | 1 412 585 |
| Programa Principal 6 | 907 724 | 1 412 585 |
| Inversiones de capital necesarias, sin financiación — Total | 22 397 001 | 20 758 789 |

Anexo. Proyectos de resolución para 2023

60. En esta sección se presentan los proyectos de resolución para 2023, que incluyen las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2023 y el Fondo de Operaciones en 2023.

A. Presupuesto ordinario

61. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2023 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilizarán para inversiones de capital importantes, y viceversa. La cuantía total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

62. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste para tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2022.

B. Programa de cooperación técnica

63. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2023 asciende a 92 600 000 euros.

64. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2023 se cifra en 118 044 000 euros y comprende 87 044 000 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada), y 30 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

65. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en modo alguno el programa de cooperación técnica para 2023.

C. Fondo de Operaciones

66. En su sexagésima quinta reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2022. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2023, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2023

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2023,¹

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 400 009 616 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2023, distribuidos de la forma siguiente:²

| | € |
|--|-------------------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 43 518 019 |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 44 255 066 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 38 974 708 |
| 4. Verificación Nuclear | 156 269 439 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 85 720 457 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 28 090 375 |
| Total parcial, programas principales | <hr/> 396 828 064 |
| 7. Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | 3 181 552 |
| TOTAL | <hr/> 400 009 616 <hr/> |

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:

- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7), y
- otros ingresos varios por valor de 235 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 396 593 064 euros (340 984 693 euros más 55 608 371 dólares), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(66)/RES/ ;

¹ Documento GC(66)/6 .

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 6 205 734 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2023, distribuidos en la forma siguiente:³

| | € |
|--|-----------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | - |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 1 551 433 |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 310 287 |
| 4. Verificación Nuclear | 1 034 289 |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 3 309 725 |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | - |
| TOTAL | 6 205 734 |

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 6 205 734 euros (6 138 815 euros más 66 919 dólares), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(66)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes, y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2023, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufragen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2023, y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los anteriores párrafos 1 y 3.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2023

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

| | € | US\$ |
|--|------------------------|-----------------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 37 008 437 + (| 6 509 582 /R) |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 39 327 630 + (| 4 927 436 /R) |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 31 906 331 + (| 7 068 377 /R) |
| 4. Verificación Nuclear | 132 110 104 + (| 24 159 335 /R) |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 76 866 478 + (| 8 853 979 /R) |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 24 000 713 + (| 4 089 662 /R) |
| Total parcial, programas principales | <u>341 219 693 + (</u> | <u>55 608 371 /R)</u> |
| 7. Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | 3 181 552 + (| - /R) |
| TOTAL | <u>344 401 245 + (</u> | <u>55 608 371 /R)</u> |

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2023.

APÉNDICE

A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2023

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

| | € | US\$ |
|--|---------------|------------|
| 1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | - + (| - /R) |
| 2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 1 484 514 + (| 66 919 /R) |
| 3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 310 287 + (| - /R) |
| 4. Verificación Nuclear | 1 034 289 + (| - /R) |
| 5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 3 309 725 + (| - /R) |
| 6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | - + (| - /R) |
| TOTAL | 6 138 815 + (| 66 919 /R) |
| | _____ | _____ |

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2023.

B. ASIGNACIÓN AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2023

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2021 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 92 600 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2023, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2023 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 92 600 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2023 por valor de 92 600 000 euros, e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2023

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2023,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2023;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2023 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁴
3. Autoriza al Director General a efectuar en cualquier momento anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario, y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 anterior.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.4.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2022